



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

### **DECLARA**

*De Interés Legislativo el trabajo desarrollado por la ONG "Mamá en línea" por su constante trabajo en la lucha contra el Cibercrimen Grooving, acentuado en la presente crisis sanitaria por Covid-19 en Argentina, protegiendo, informando, capacitando y brindando herramientas de prevención para las familias con niños, niñas y adolescentes.*

**Julio Sahad**  
**Diputado de la Nación**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad resaltar la iniciativa de la organización sin fin de lucro "**Mamá en Línea**" impulsora de las leyes que penalizan los delitos de *grooming* (Ley 26.904, Art. 131 del Código Penal) y de la simple tenencia de pornografía infantil en Argentina (Ley 27.436, modificatoria del Art. 128 del Código Penal), entre otros.

La lucha de esta ONG se remota a más de una década atrás cuando, en su calidad de madres de víctimas afectadas por los delitos de abuso sexual infantil, se enfrentaron con un vacío legal que exponía a los más vulnerables de nuestra sociedad: los niños, niñas y adolescentes. Su lucha se vio plasmada el 13 de noviembre de 2013 en la Ley 26.904 contra el delito de *grooming*. Cinco años después el Congreso de la Nación declaró que cada 13 de noviembre sería el Día Nacional de Lucha contra el Grooming

La perseverancia de "**Mamá en Línea**" no sólo se enfoca contra el delito de *grooming* sino también contra otros delitos que afectan a la infancia a través de los medios digitales, siendo los mismos la antesala a delitos sexuales contra menores que involucran abusos concretados y la muerte. Mamá en Línea continúa trabajando para que la simple tenencia de pornografía infantil deje de ser considerada una acción privada. La tenencia de una imagen de un niño que está siendo abusado sexualmente es claramente una violación a la integridad sexual del menor.

Desde Mamá en Línea se alienta el uso responsable de la tecnología y se realizan acciones y actividades de prevención y contención a las víctimas, sin dejar de lado el objetivo de generar herramientas para reducir el riesgo social de los más vulnerables que son los menores.

Expertos en la temática que colaboran con esta ONG, diseñaron la aplicación para celular *Emma* con información acerca del Grooming y explicando cómo se pueden realizar las denuncias las 24 hs. Constantemente ofrecen charlas de capacitación y prevención orientados a padres, docentes, instituciones educativas, gubernamentales y de distintas naturaleza, a lo largo de todo el país, con el objetivo de prevenir delitos y brindar herramientas sobre cómo llevar adelante situaciones en los que se tengan que enfrentar con este tipo de acciones cuyas víctimas son sus hijos, alumnos y otros menores de su entorno.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

En su trabajo, la ONG ha acompañado y luchado por el tratamiento de leyes como la Ley 24.660 de ejecución de la pena privativa de la libertad y los riesgos de las salidas transitorias.

Cabe destacar que Mamá en Línea ha recibido innumerables denuncias de casos de *grooming* durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (coronavirus), debido a una ecuación resultante entre el aislamiento y el mayor uso de tecnología.

Es de suma importancia atender la presente problemática para prevenir las conductas criminales que rompen la inocencia de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Julio Sahad**

**Diputado de la Nación**